



ACTA Nº 7

En Valladolid, a siete de marzo de dos mil veinte, siendo las doce horas, reunidos, Ana Rossi Delgado, Isabel Porro Rossi y Juan Manuel Sánchez Poncela, como miembros titulares de la Junta Electoral de las elecciones que se van a celebrar para elegir a los miembros de la Federación de Patinaje de Castilla y León para el periodo 2020-2024, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

PRIMERO.- Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación de Patinaje de Castilla y León, se ha presentado la candidatura de MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TEJEDOR, en representación del Club de Patinaje en Línea Valladolid.

SEGUNDO.- Que revisada la candidatura presentada, se estima que la misma reúne los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León.

Visto lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que el Reglamento Electoral de la Federación de Patinaje de Castilla y León otorga a esta Junta Electoral, por unanimidad,

ACUERDAN

PRIMERO.- Admitir la candidatura presentada por María Isabel Rodríguez Tejedor, en representación del Club Patinaje en Línea Valladolid, a la presidencia de la Federación de Patinaje de Castilla y León.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Asamblea de la Federación de Patinaje de Castilla y León para que, en la sesión constitutiva, proceda a tener por presentada la candidatura de María Isabel Rodríguez Tejedor en representación del Club Patinaje en Línea Valladolid, y realice los trámites recogidos en los artículos 47 a 49 del Reglamento Electoral vigente para la votación de dicha candidatura.

En Valladolid, a siete de marzo de dos mil veintiuno

Vº Bº La Presidenta

La Secretaria de la JEF

Firmado el original